



**Licencia de Funcionamiento Municipal Renovación Persona Física**  
**SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS Y TESORERIA MUNICIPAL**

|        |                  |                |            |
|--------|------------------|----------------|------------|
| Código | TR-SFT-DI-CAL-04 | Fecha creación | 15/12/2023 |
|--------|------------------|----------------|------------|

|                            |         |
|----------------------------|---------|
| ¿Es un trámite o servicio? | Trámite |
|----------------------------|---------|

|  |
|--|
| Descripción del trámite o servicio   |
| Promover una mayor apertura de nuevos establecimientos de manera ordenada y sujetas a un esquema simplificado que mejore la actividad económica del municipio. |

|           |  |
|-----------|--|
| Modalidad |  |
|-----------|--|

|  |
|--|
| Fundamento jurídico del trámite o servicio   |
| Art. 1, 11 - 22 del Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de El Marqués, Querétaro |

|  |
|--|
| Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio  |
| Todas las personas físicas, que desarrollen o pretendan iniciar actividades comerciales , industriales o de servicio, en un establecimiento fijo que requieran de un establecimiento fijo o móvil, deberán tramitar y obtener la Licencia de Funcionamiento Municipal. |

|   |
|---|
| Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización  |
| 1.Entregar solicitud en ventanilla<br>2.Corroborar que la información es correcta<br>3.Se espera la respuesta de la autoridad<br>4.En caso de ser negativo se solicita más información<br>5.En caso de ser positivo, paga su licencia y se presenta en las oficinas a recoger |

|   |   |
|---|---|
| Tipo de usuario o población a quien va dirigido | El representante legal del establecimiento o el dueño del Establecimiento |
|---|---|

|  |
|--|
| Descripción de los beneficios  |
| La Licencia de funcionamiento Municipal da formalidad a tu negocio, ante entidades públicas y privadas, favoreciendo su acceso al mercado, garantizando el libre desarrollo de actividad económica autorizada por la autoridad Municipal, ampara el funcionamiento de tu negocio, mercantil, industrial, de servicio etc. en el Municipio de El Marqués. |

|  |
|--|
| Datos Requeridos para el trámite   |
| Copia:<br>1. Identificación oficial<br>2. Constancia de situación fiscal<br>3. CURP (Únicamente las personas físicas que no cuenten con constancia de situación fiscal)<br>4. Comprobante de Domicilio |

|  |
|--|
| Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio |
|--|

| Nombre documento   | Características   | Trámite o servicio adicional | Autoridad | Presentación Documento  |
|--|---|------------------------------|-----------|---|
| 1.Solicitud de Licencia Municipal de Funcionamiento<br>2.Licencia Municipal de Funcionamiento del año anterior<br>3. Identificación oficial<br>4. Constancia de situación fiscal.<br>5. CURP (Únicamente las personas físicas que no cuenten con constancia de situación fiscal)<br>6. Comprobante de Domicilio<br>7. Factibilidad de giro actualizado<br>8. Visto Bueno de Protección Civil<br>9. Comprobante de Pago Predial<br>10. Fotografía del establecimiento fijo, cuatro del interior y cuatro del exterior<br>11. Fotografías que acrediten, que el establecimiento esta en funcionamiento | 1.Solicitud de Licencia Municipal de Funcionamiento , debidamente requisitada y firmada por el titular del trámite o bien por la persona contrayente del poder.<br>2.Licencia Municipal de Funcionamiento del año anterior o del último año en el que fue tramitada<br>3.Documento que compruebe la identidad del titular del trámite.<br>4.Comprobante de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).<br>5.Documento que compruebe que tenga la Clave Única de Registro Poblacional.<br>6.Documento que ostente el domicilio del lugar donde se establecerá el negocio.<br>7.Documento emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués<br>8.Documento del Visto Bueno emitido por la Dirección Protección Civil del año en curso<br>9.Recibo del pago de Impuesto Predial actualizado<br>10.Fotografías que acrediten, que el establecimiento esta en funcionamiento<br>11.En caso de no ser el titular del trámite, esta será necesaria para realizar cualquier gestión del mismo |                              |           | 1.Original<br>2.Original y Copia<br>3.Copia<br>4.Copia<br>5.Copia<br>6.Copia<br>7.Copia<br>8.Copia<br>9.Copia<br>10.Copia<br>11.Copia |

|   |  |  |       |
|---|--|--|-------|
| Fundamento jurídico   | Art. 23, 24, I del Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro                              |  |       |
| Medio de Presentación   | Formato Digital  |  |       |
| Fundamento jurídico   | Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro.  |  |       |
| Formatos y otros documentos.  |  |  |       |
| Plazo máximo de respuesta   | 5 días   | Tipo de ficta  |       |
| Plazo apercibimiento  | 10 días  | Vigencia   | 1 año |
| Fundamento jurídico   | Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro   |  |       |
| Documento a conservar del trámite o servicio  | Licencia de funcionamiento correspondiente   |  |       |
| Fundamento jurídico   | Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro.  |  |       |
| En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma  |  |  |       |
| <p>Es facultad de la autoridad fiscal municipal ordenar una visita de verificación para:</p> <p>I. Verificar los datos asentados en la solicitud;</p> <p>II. Determinar el ramo, giro, artículos, efectos y servicios motivo de la negociación que proceda gravar, en su caso, con impuestos y/o derechos; y</p> <p>III. Si se han cumplido todos y cada uno de los requisitos de Ley, de los reglamentos y de las disposiciones legales que regulen o controlen el funcionamiento de los diferentes negocios</p> |  |  |       |
| Horario de atención   | Lunes a Viernes de 9 am a 4 pm   |  |       |
| ¿Qué costo tiene?   |  |  |       |
| Se realiza un cálculo, de acuerdo al valor que determina la Ley de Ingresos vigente y el valor de la UMA vigente.   |  |  |       |
| Fundamento jurídico   | Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro   |  |       |
| Criterios de Resolución   |  |  |       |
| Se resolverá favorablemente si cumple con la normatividad aplicable.  |  |  |       |
| Fundamento jurídico   | Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro.  |  |       |
| Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio  | Dirección de Inspección Municipal  |  |       |
| Datos del contacto para consulta y envío de información   |  | Oficinas de atención   |       |
| Dirección de Inspección Municipal 4422388400 ext: 1554 y 1555   |  | <p>Oficinas de la Dirección de Ingresos</p> <p>Edificio B, "Las Cocheras" en el Centro Municipal El Marqués, sito en la Carretera Estatal 210 número 6301, en la Ex Hacienda Jesús María, Localidad de Jesús María, en El Marqués, Querétaro</p> |       |
| Quejas y Denuncias  |  | Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta   |       |
| Auditora Superior del Municipio de El Marqués, Qro. 4422388400 ext: 1150  |  | Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad  |       |
| Hipervínculo de información adicional   | Ponte en contacto con nosotros en la Dirección de Ingresos con las extensiones 4422388400 ext: 1556 ,65,66 para identificar el estatus de tu trámite y/o realizar el pago correspondiente. |  |       |
| Madurez de Digitalización   |  |  |       |
| Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).   |  |  |       |